

**ALCALDÍA MUNICIPAL MONIQUIRÁ****MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO****PROCEDIMIENTO****Página****Versión 0****SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO 2016**

ENTIDAD: Alcaldía Municipal Moniquirá.

VIGENCIA: 2016

FECHA DE PUBLICACIÓN: Septiembre de 2016

Fecha de seguimiento: 30 de Agosto de 2016				Observaciones
Componente	Actividades programadas	Actividades cumplidas	% de avance	
Mapa de riesgos de corrupción y medidas para mitigar esos riesgos.	Atender quejas de la comunidad sobre funcionarios que impliquen actos de corrupción	No se han presentado quejas en ese sentido.		
	Seguimiento a todas las dependencias para verificar que se están publicando los actos de la Administración según el ordenamiento Jurídico vigente.	Se publican en el SECOP documentos de los procesos contractuales		No se tiene línea base
	Implementar estrategias de gobierno en línea (TICS)	En proceso		
	Aplicabilidad al Código Único Disciplinario	Los procesos disciplinarios se adelantan conforme lo establece el Código Disciplinario Único, Ley 734 de 2002	N/A	
	Aplicar Manuales de Contratación e Interventoría y Supervisión.	Se aplica a todos los contratos	100%	
	Vigilar los trabajos realizados por la maquinaria del municipio para verificar que están ejecutando trabajos legalmente autorizados.	La Secretaria de Obras diseño e implemento un formato para registrar el control de la maquinaria y de los trabajos programados	100%	
	Realizar capacitaciones a funcionarios sobre contratación	Una actividad	100%	



ALCALDÍA MUNICIPAL MONIQUIRÁ

MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO

PROCEDIMIENTO

Página

Versión 0

SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO 2016

	Implementar manual de supervisor e interventoría.	Mediante Resolución 426 del 06-08-2010, se adoptó el manual de interventoría y supervisión y mediante Resolución 228 de 2015, se adoptó en manual de contratación.		
Estrategias para mitigar los riesgos	Fortalecimiento de los Comités de Control Social y veedurías ciudadanas.	No se encontraron evidencias.		
	Riguroso cumplimiento de los postulados de la Ley 1712 de 2014.	SIGEP Se publican parcialmente ítems de los mínimos exigidos en la Ley 1712 y su Decreto reglamentario.	98% 30%	
	Realizarán un monitoreo permanente al mapa de riesgos de corrupción	Se realiza cada tres meses	66%	
	Acciones de capacitación para el fortalecimiento de las competencias laborales, la ética y el autocontrol.	8 eventos de capacitación con asistencia de los servidores públicos y contratistas de la entidad a los que han asistido 135 personas	90%	
	Fortalecimiento de los canales de comunicación entre la Administración Municipal y la población.	Programa radial, Información en la Web		No se tiene línea base
Racionalización de trámites.	Revisión de la normatividad aplicable y regulatoria a todos los Trámites.	No se detectaron evidencias		
	Realización del Diagnóstico de cuáles Trámites se pueden: Simplificar, Eliminar, Estandarizar, Optimizar y/o Automatizar	No se encontraron evidencias.		
	Elaboración del Inventario de Trámites	Los trámites están documentados	100%	
	Definición los Servicios	No se registraron evidencias.		

**ALCALDÍA MUNICIPAL MONIQUIRÁ****MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO****PROCEDIMIENTO****Página****Versión 0****SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO 2016**

	Elaboración del Inventario de Servicios	No se registraron evidencias		
	Publicación de los Trámites y Servicios en el SUIT y demás plataforma dispuesta para tan fin.	No se cumplido		
Rendición de cuentas	Audiencia Pública de rendición de cuentas.	Previstas para noviembre y diciembre		
	Se realizarán una reunión semestral con miembros de organizaciones sociales legalmente reconocidas y con asiento en el Municipio	Se han realizado con la coordinación de la Secretaria de Integración y Desarrollo Comunitario 19 reuniones con la participación de 636 personas de diferentes organizaciones.	100%	Las reuniones se realizan principalmente con miembros de organismos comunales, juntas administradoras de acueductos rurales, organizaciones de desarrollo agropecuario, ambientalistas y organizaciones de carácter solidario.
	Se fortalecerá la página Web del Municipio acatando los lineamientos de la estrategia GEL	Se publica información de eventos, actividades. Se publican boletines de prensa.		
	Reuniones con comunidades Socializar con los usuarios y partes interesadas propuestas de formulación o Reformulación de planes, programas y proyectos que ejecuta la administración municipal.			No se tuvo acceso a la información
Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.	Implementación de sistemas electrónicos para el pago de los tributos municipales.	No se ha cumplido		
	En cada una de las dependencias se desarrollaran campañas lideradas por el coordinador de cada una de ellas con miras a agilizar los trámites y la atención al ciudadano y mejorar los tiempos de respuesta a las peticiones, quejas, recursos, reclamos y denuncias que presenten	Se realizan pero no se documentan		



ALCALDÍA MUNICIPAL MONIQUIRÁ

MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO

PROCEDIMIENTO

Página

Versión 0

SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO 2016

	los ciudadanos.			
	Publicación de los manuales de procesos y procedimientos en la página web del Municipio	No se ha cumplido		
	Activar un link de peticiones, quejas, reclamos y sugerencias	Se encuentra activado	100%	
Fortalecimiento de la cultura de servicio al ciudadano.	Capacitación temas relacionados con el fortalecimiento las competencias laborales de los servidores públicos en relación con la atención al ciudadano.	1 evento con 37 funcionarios	100%	
	Se realizará una actividad de capacitación sobre el derecho de petición en la nueva ley estatutaria.	No se ha cumplido		
	En el plan de estímulos, se preverán estímulos para el área de mayor atención de público.	No se ha cumplido		
Fortalecimiento de los canales de atención	Publicar en la Página Web y en las redes sociales, información sobre planes, programas y proyectos a desarrollar, presupuesto, informes de gestión, actividades realizadas y noticias de interés general.	Se publican en la Web y en redes sociales eventos y actividades de la Administración noticias de interés, eventos, no ocurre igual con el presupuesto.	90%	
	Se abrirá un link llamado "Escríbale a su Alcalde", en el cual los ciudadanos puedan tener comunicación directa con el primer mandatario quien tendrá acceso Exclusivo.	No se ha cumplido		El no cumplimiento, obedece a que para crear un link en la página institucional, se debe pedir autorización al programa GEL.
	Se ubicará un buzón físico en la entrada principal del edificio donde funciona la Administración Municipal, el que será revisado semanalmente por un funcionario designado por el Alcalde.	Se tiene el buzón ubicado en el pasillo de acceso al edificio Municipal.	100%	
	El presente documento será ajustado y actualizado en el momento que sea aprobado el Plan de Desarrollo por parte del Honorable Concejo	No se cumplió		



ALCALDÍA MUNICIPAL MONIQUIRÁ

MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO

PROCEDIMIENTO

Página

Versión 0

SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO 2016

	Municipal			
Mecanismos para la transparencia y acceso a la información.	Elaboración y publicación	No se cumplió		

Moniquirá, Septiembre de 2016

LUIS ALFREDO RODRIGUEZ LOZANO
JEFE OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO